



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Cruillas, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CRUILLAS, TAM.

Mediante Acta de Cabildo No. 5 de fecha veintidos de diciembre de 2016 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Cruillas, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

INDICE

PAG	CONTENIDO
2	Presentación
3	Introducción
3	Marco Jurídico
4	4.- Diagnostico General
4	4.1.- Antecedentes Históricos.
4	4.2.- Medio Físico y Geográfico
5	4.3.- Aspectos Socio Demográficos.
6	4.4.- Economía Actividades Económicas
6	4.5.- Infraestructura.
7	4.6.- Bienestar y Desarrollo Social.
7	5.- Plan Municipal de Desarrollo.
7	5.1.- Objetivo
7	5.2.- Estrategia: Bienestar y Desarrollo Social
7	6.- Fortalecimiento Social
7	6.1.- Participación y Fortalecimiento Social
8	7. Desarrollo Económico
8	7.1.- Mejoram. de la Producción y la Produc. del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero
8	7.2.- Fomento a la Industria y al Turismo
9	7.3.- Infraestructura.
10	8. Desarrollo Social
10	8.1.- Empleo
10	8.2.- Educación, Cultura, Deporte y Recreación
11	8.3.- Seguridad Publica
11	8.4.- Salud
12	8.5.- Vivienda y Suelo Urbano
12	8.6.- Estrategia de Bienestar Social.
12	9.- Finanzas Públicas Municipales.
13	10.- Instrumentos de Evolución y Seguimiento.
13	Proyectos Prioritarios para Admon. Municipal de Cruillas 2016-2018

1.- PRESENTACIÓN.

La presentación del plan del desarrollo para el municipio de Cruillas para la administración 2016-2018 se fundamenta en los artículos 24 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, por lo cual presento a los habitantes del Municipio, dicho documento en donde se expone el desarrollo que el gobierno municipal tendrá atendiendo los compromisos adquiridos con la población, buscando una mejor calidad de vida de las familias.

En los primeros tres meses de gobierno se actualizaron y renovaron los diagnósticos y datos que se tienen relacionados con el último censo del INEGI, al tiempo que se fusionaron las líneas de acción a efecto de integrar un documento rector más practico y acorde a las necesidades actuales al municipio.

Por medio de acciones encaminadas a obtener información de la población acerca de las necesidades de los habitantes, se realizaron consulta directa a la población en recorridos a todos los lugares del municipio para poder identificar aquellos puntos clave para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo.

En este plan se fusionan cada una de las aspiraciones, así como las corrientes ideológicas como políticas y sociales que conviven en nuestros municipios y de esta manera poder enfrentar los retos del desarrollo de Cruillas.

Con orgullo legítimo y consciente de la responsabilidad que significa el coordinar los esfuerzos de los habitantes de Cruillas con el propósito de construir el municipio que queremos, me propuse hacer de esta administración un gobierno ejemplar, un gobierno para todos comprometido con las más nobles causas, y el trabajar sin descanso para validar día con día la confianza, el respaldo y el respeto del pueblo de Cruillas.

Para lograr los objetivos anteriormente señalados es necesario fortalecer el marco jurídico, así como crear los instrumentos de planeación que definan un soporte con base en las potencialidades y oportunidades de los servicios, infraestructura y equipamiento.

Manifiesto mi compromiso de trabajar por los ciudadanos de Cruillas, manejando con transparencia los recursos y hacer más dinámica la administración municipal renovando la imagen pública y mejorada la calidad de vida de las familias de nuestro municipio.

Se le dará seguimiento a todos los objetivos plasmados en el presente documento, trabajando de cerca con la gente y exigiendo al equipo de trabajo con el que cuento honradez y transparencia en sus funciones públicas. El crecimiento de Cruillas es un compromiso global en donde sociedad civil, iniciativa privada los integrantes de esta administración tenemos el firme propósito de cumplir con los objetivos que nos hemos planteado para lograr las metas trazadas.

C. GUADALUPE AGUIRRE DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CRUILLAS

CABILDO MUNICIPAL 2016-2018

NOMBRE COMPLETO	PUESTO
GUADALUPE AGUIRRE DE LEÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL
MA. CONCEPCIÓN LEAL CAMARILLO	SINDICO MUNICIPAL
CRUZ RIVERA VALDEZ	REGIDOR
BRISEYDA DE JESÚS LÓPEZ DE LA FUENTE	REGIDOR
RAÚL HERNÁNDEZ ROBLES	REGIDOR
ZANDRA MARICELA SOSA DE LEÓN	REGIDOR
BRISelda MEDINA DE LEÓN	REGIDOR
JOSÉ ANTONIO RUIZ AGUILAR	REGIDOR

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS 2016-2018

NOMBRE COMPLETO	PUESTO
MA. GUADALUPE GARZA DE LEÓN	SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ LEAL	TESORERO
SANTIAGO AGUIRRE DE LA PORTILLA	DIRECTOR OBRAS Y SERV PUBS
MARIELA SOSA CERDA	CONTRALORIA
MÓNICA AMANDINA DURAN GAZA	DIR DEL DIF
EMMANUEL VELA GUERRERO	OFICIAL MAYOR
JOSÉ ISAI GARZA RODRÍGUEZ	DIR CATASTRO Y PREDIAL
ALBA ESTRELLA LEAL RAMOS	INSTITUTO DE LA MUJER
LEANDRO RIVERA CANTÚ	SECRETARIO PARTICULAR
ERICK RENE AGUIRRE GÓMEZ	DESARROLLO RURAL
CRISTIAN ADÁN MARTÍNEZ ROBLEDO	DIR PROTECCIÓN CIVIL
MARIO ALBERTO ALVARADO DE LA PORTILLA	ASESOR JURÍDICO
JORGE RAFAEL HERNÁNDEZ COVARRUBIAS	DIRECTOR DE DEPORTES

2.- INTRODUCCIÓN

En cumpliendo con las normas vigentes en la Ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas con forme a los art. 24, y 43 así como los Art. 49, 51, 56, 82, 86, 87, 88, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, se presenta el marco de referencia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Cruillas 2016-2018, haciendo especial énfasis en las opiniones vertidas por la ciudadanía y los sectores consultados durante el proceso.

En plena observancia a la normatividad, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el Marco Jurídico en vigor. Se especifican los apartados de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

El plan municipal de desarrollo, comprende de manera sintetizada los objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales y culturales. Hace un recuento actual de la infraestructura, la demografía, los recursos naturales y los requerimientos financieros: identifica los problemas que revisten mayor importancia y que por lo mismo precisan de atenciones inmediatas y concertación con la ciudadanía y las instancias de gobierno.

En suma este plan considera los alcances demográficos y geográficos del Municipio de Cruillas, además de establecen los objetivos, estrategias programas y acciones tendientes a cumplir con las necesidades de esta sociedad.

3.- MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, La Ley Estatal de Planeación y El Código Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fija las bases en sus artículos 25, 26, 27, 73 y 115 para el Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de preparar los programas de gobierno y fija los términos en que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el artículo 134 fracción I y III. Señala como facultades de los ayuntamientos. Las establecidas en la fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, donde los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación, marca en sus artículos 5, 7, 24, 25, 26, 27, 28 y 43 los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y que estos garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 49 fracción XXIV, y lo descrito en el capítulo II referente a la planeación municipal, los artículos 182, 183, 184 y 185, 186, 187 y 188 que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, promover y auxiliar en el cumplimiento de los planes nacional y estatal de desarrollo. Así como formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y así satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Particularmente el Art. 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas marca que dentro de los tres primeros meses de haber tomado posesión el Ayuntamiento deberá elaborar su Plan Municipal de Desarrollo.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL.

4.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS CRONOLOGÍA DEL MUNICIPIO

Población Fundada el 9 de mayo de 1766 con el nombre de Cruillas, en agradecimiento al virrey de Monserrat, Marques de Cruillas, por haber acordado su fundación; quedo bajo la advocación de ntra. Señora de Monserrat, título que así mismo llevó su misión, construida cerca de la villa y administrada por un religioso del colegio de Guadalupe de la provincia de Zacatecas.

En 1770, el visitador general de la colonia del Nuevo Santander dijo que la traza de la población estaba bien dispuesta y que algunas de las casas que había alrededor de su plaza eran de cal y canto; así mismo menciona que el templo estaba a punto de quedar concluido.

Cronología de hechos históricos

1766 Fundación de la Población de Cruillas

Personajes ilustres

Juan José de la Garza.- Jurisconsulto y Gobernador de Tamaulipas de 1868 a 1869, combatió en contra del imperio de Maximiliano.(1826-1893)

Antonio Medina Quintanilla.- Revolucionario conocido como el mechudo Medina (1865-1922)

Virgilio Vargas.- Abogado y Escritor, Fue diputado por la legislatura del estado de Nuevo León, director y catedrático en la escuela de jurisprudencia del mismo estado.(1865-1938)

Monumentos arquitectónicos

Casa donde nació Juan José de la Garza, ubicada en la calle del mismo nombre; Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, construida en el siglo XVIII.

Literatura, música y poesía

En Literatura, el ensayo el principio filosófico de la Evolución Social de Virgilio Garza.

Alimentos, dulces y bebidas típicos

Machacado de cabrito con huevo.

Fiestas populares

En lo alto de la Sierra de Cruillas, se localiza el Santuario de la Virgen de Monserrat; se trata de una pequeña boca de Mina trabajada durante la segunda mitad del siglo XVIII, en torno al real de San Nicolás de Croix. A esta virgen la visitan regularmente los vecinos de la comarca, le rinden culto y le ofrecen veladoras.

4.2 MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

Localización

El medio de Cruillas corresponde a la región norte de la subregión de San Fernando su extensión territorial es de 1618.37 kilómetros cuadrados. Que representa el 2.02% de la superficie total del Estado. Colinda al

norte con los municipios de San Fernando y Burgos; al sur con los de Jiménez y Abasolo; al este con el de San Fernando y al oeste con el de San Nicolás. Está integrado por 87 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Cruillas (cabecera municipal) el Barranco, San Isidro y Tres Palos. La cabecera municipal está ubicada en las coordenadas 24° 45' de latitud norte y 98° 32' de longitud oeste a una altura de 265 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Del oeste del municipio, donde se localiza la Sierra de San Carlos, bajan varios arroyos que enriquecen el caudal del Río Conchos, cantándose entre los más importantes el mimbres y las chorreras.

Clima

El clima se divide en dos tipos: en el este, es el menos seco de los esteparios, muy cálido, extremoso con la presencia de canícula. En la parte oeste, es semicálido con lluvias en verano y otoño extremoso y con presencia de canículas.

Las temperaturas en la parte este varían de los 22° a los 26°C y en la parte oeste de los 18°C a los 22°C la precipitación que se presenta en el municipio de Cruillas varía de los 400 a los 800 milímetros, siendo la precipitación pluvial, media anual del orden de los 700 milímetros.

Orografía

En la parte oeste se localizan relieves montañosos, donde se ubica la sierra de Cruillas, derivación de la sierra de San Carlos.

Clasificación y uso de suelo

Los suelos en su mayor parte son fértiles aptos para la agricultura. El uso del suelo es eminentemente forestal, agrícola y ganaderos. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el régimen de pequeña propiedad ocupa el primer lugar, seguido por el ejidal.

Flora y fauna

En la mayor parte del municipio se presenta una vegetación del tipo matorral alto espinoso. En la zona montañosa, el tipo de vegetación es matorral alto subierme. Dentro de las especies que se localizan en el municipio sobresale la paloma a la blanca.

4.3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Población

Población 1995	2,476 habitantes
Población 2000	2,333 habitantes
Incremento relativo 95-00	-0.9%
Número de hombres 2000	1,210 habitantes
Número de mujeres 2000	1,123 habitantes
Población total en 2005	2,268 habitantes

Educación, Cultura, Recreación y Deporte

La infraestructura educativa permite atender los requerimientos en los niveles preescolar, primario y medio (secundaria). En el nivel preescolar se cuenta con centros educativos en la villa de Cruillas, el Ejido El Barranco, Ejido La Soledad de los Pérez, Ejido El Barranco, Ejido El Carmen, Rancho La Lobera, Rancho Tres Palos y Rancho La Unión los cuales son atendidos por la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal). El ciclo primario es atendido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), también contribuye al proceso educativo en el nivel básico elemental. Por lo que respecta al nivel de educación secundaria se imparte en la cabecera municipal y en el ejido el Barranco en este último por medio de una telesecundaria.

El conjunto de valores y expresión culturales se observan a través de la biblioteca, la cual cuenta con 1,737 títulos en 2,281 volúmenes de diferentes contenidos, y el centro cívico donde se realizan eventos de tipo social artístico y cultural.

Para la recreación, la población dispone de paquetes, plazas y jardines; periódicamente recorren el municipio cines ambulantes; en deporte, se practican vólibol y béisbol.

Datos de educación

Población mayor de 15 años	1,577	69.5%
A) analfabeta	196	12.4%
B) que sabe leer y escribir	1,381	87.5%

Salud

El servicio de salud es atendido por la Secretaría de Salud a través del Centro de Salud "C" que se localiza en la cabecera municipal. El Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, opera en el medio rural con clínicas del IMSS-COPLAMAR.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) coadyuva con el sector consiguiendo medicamentos y distribuyéndolos en la clínica del municipio.

4.4 ECONOMÍA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Agricultura: esta importante actividad se realiza en 16,088 hectáreas de temporal. A la fecha no se cuenta con sistema de riego. Los principales productos que se cultivan son: maíz, sorgo, trigo, frijol y sorgo escobero.

Ganadería: sin duda la actividad de más importancia en el municipio y a la cual se dedican un total de 96,271 hectáreas, de las cuales 74,488 Hectáreas son de agostadero natural y 17,783 hectáreas son de praderas artificiales.

Las principales especies pecuarias corresponden al ganado bovino de carne, de la raza cebú. Además se crían el ganado porcino, ovino, caprino y equino. Las aves también mantienen un lugar significativo, al igual que las colmenas.

Minería: se explotan plomo y plata

Turismo: el principal atractivo turístico es la caza de la paloma de ala blanca, la cual se presenta en grandes parvadas en la época de cosecha del sorgo.

Comercio: la infraestructura comercial es mínima, reduciendo a abarrotes, carnicerías, vinaterías y establecimientos de ropa y calzado. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), opera con tiendas rurales para regular el abasto. Los comerciantes se abastecen de sus mercancías en las ciudades de San Fernando, Jiménez y Victoria.

Servicios: al igual que el comercio, los servicios que se prestan, son elementos como restaurantes, clínicas, casas de huéspedes, gasolinera, refaccionaria, y servicios de reparación de aparatos.

4.5 INFRAESTRUCTURA.

Cobertura de servicios por vivienda viviendas totales 2000 636

A) con agua entubada	494
B) con drenaje	85
C) con electricidad	515

Comunicaciones y transportes

El municipio se beneficia con la carretera federal número 101 Victoria – Matamoros, una estatal con longitud de 30 kilómetros, así como caminos rurales revestidos.

- . Carretera estatal a Burgos con longitud de 45 km
- . Camino Cruillas – Ejido El Barranco – Ejido González con longitud de 65 Kilómetros.
- . Camino Cruillas – Ej. Soledad de los Pérez–límites con San Fernando con long. de 26 km.
- . Camino Cruillas – Ej. Dr. Norberto Treviño Zapata – límite con Burgos con long. de 16 km.

Cuenta además con el servicio de Radio Gobierno y Corre. Recibe señales de televisión, canales de la Ciudad de México, y señales de radiodifusoras de las ciudades de Río Bravo, San Fernando y Cd. Victoria. Además cuenta con servicios de telefonía de red inalámbrica.

La transportación foránea de pasajeros se realiza a través de una línea de autobuses particulares que recorren el poblado de las Norias – Villa de Cruillas, a la cabecera municipal de burgos.

Servicios públicos

El municipio presta los servicios de alumbrado público, panteón, parques y jardines, vialidad, seguridad pública y agua potable y alcantarillado.

4.6 BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

La crisis económica que sufre el país, sin duda que ha dejado como saldo una disminución en los avances esperados en materia de bienestar social y desarrollo de la sociedad.

No obstante debemos consignar en este documento, los esfuerzos y avances conseguidos por los tres niveles de gobierno y la propia participación de la comunidad en todos los programas y acciones emprendidas.

El inicio de la recuperación económica hace suponer mejores avances en los próximos tres años. Lo que permitirá que los grupos sociales más lastimados por los efectos de la crisis recobren los niveles de bienestar que se habían conseguido.

5. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

5.1 OBJETIVO.

Promover el bienestar del Municipio de Cruillas, abarcando todos los aspectos que los habitantes consideran de suma importancia, como aspectos relacionados a la seguridad la salud y la educación y la generación de fuentes de empleo, va representar la principal tarea en la que nos comprometemos a realizar. Sabemos los cruillenses que somos capaces de cumplirla porque contamos con los elementos necesarios para mejorar las condiciones de bienestar social.

En la formación y construcción del nuevo Tamaulipas el pueblo y el gobierno de Cruillas estará participando de manera incluyente y en unidad para que estemos conformes con los tiempos actuales y no quedarnos rezagados, por eso nuestra visión serán las acciones del nuevo gobierno buscando siempre hacer sinergia para que nuestros habitantes logren mejores expectativas de vida.

En conclusión el plan municipal de desarrollo es instrumento para garantizar el eficaz cumplimiento de las tareas de pueblo y gobierno. Es la herramienta de todos para promover el desarrollo integral y sostenido que necesitamos.

5.2. ESTRATEGIA: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Para lograr los retos del nuevo Tamaulipas, el plan engloba varios propósitos cotidianos a los que habremos de abocarnos con singular empeño y determinación. Convencidos que la perseverancia, el trabajo honesto y la sociedad social son elementos congénitos de la visión de Tamaulipas del futuro.

En el quehacer del día a día pondremos especial atención en mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio para garantizar la paz y tranquilidad que la sociedad necesita para avanzar y convivir sanamente. Contribuiremos con nuestros mejores esfuerzos para fortalecer el nuevo federalismo, conscientes de los que esto representa para la nación.

Promoveremos una relación respetuosa y de constante acercamiento y coordinación con los poderes estatales y federales mantendremos respeto por la libertad de expresión y buscaremos siempre escuchar las opiniones y demandas de la ciudadanía que por ese conducto se expresen.

El motor que mueve la vida económica del municipio es la actividad agropecuaria, por eso buscaremos por todos los medios a nuestro alcance fortalecer la ganadería, fomentar una más eficaz organización de los productores y promover la agroindustria.

Otro de los ejes sobre los que habrá de girar la política social será la capacitación, entendida y utilizada esta como estrategia de acción política que sustente la unidad, la participación y el esfuerzo comunitario. Propondremos e instrumentaremos un programa de capacitación para la producción. El empleo y autoempleo que vincule el aparato productivo con los activos humanos del municipio, como un detonador de la autoestima personal y el desarrollo del individuo.

6. FORTALECIMIENTO SOCIAL

6.1 PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIAL

El marco de una sociedad más participativa, mejor informada y sobre todo más demandante, debemos alentar la participación organizada de la sociedad en la solución de sus problemas y reclamos.

En el contexto jurídico que rige la vida en sociedad y de las instituciones de gobierno, existen las formas asociativas, que facilitan a los ciudadanos el acceso a las decisiones y a la participación en la operativa de los problemas.

Objetivos.

La presente administración se propone agotar todos los mecanismos existentes, o proponer los que sean necesarios para ampliar y consolidar la participación social organizada. Así como a canalizar adecuadamente la propuesta y el reclamo espontáneo de la ciudadanía.

Estrategia.

Conseguir el adecuado funcionamiento del comité para la planeación del desarrollo municipal, en el que están representadas las fuerzas económicas, sociales y políticas del municipio. Adicionándole la función de audiencia comunitaria, para que de manera formal quede incluido a los procesos de planeación y desarrollo la propuesta popular y el reclamo minoritario.

Líneas de acción.

Organizar el calendario e itinerario de sesión y recordatorios del COPLADEM por las localidades del municipio para proporcionar la participación social en el desarrollo. Así como sensibilizar a los integrantes del comité para abrir los espacios de participación y emitir las sugerencias para la integración de las figuras asociativas que contribuyen oportuna y suficientemente en la solución de problemas que atañen la comunidad.

Metas.

En el primer trimestre del año tener establecido los mecanismos de operación del comité y subcomités de planeación y audiencia comunitaria.

Al concluir el primer semestre del presente año presentar al cabildo los resultados del comité y realizar los ajustes necesarios al plan municipal de desarrollo.

Integrar los comités de bienestar social de la coordinación municipal de programas sociales, que sean necesarios para alcanzar la propuesta de obra que beneficia a la comunidad.

7. DESARROLLO ECONÓMICO.**7.1. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.**

El actualmente al sector agropecuario, arrojan como resultado la necesidad de articular programas que vinculen el financiamiento, la tecnología. La selección de cultivos rentables, la producción, la comercialización y el óptimo aprovechamiento de los recursos forestales y pesqueros.

Objetivos.

La administración municipal se propone una coordinación operativa entre las instituciones oficiales y privadas que inciden en el sector y los productores del mismo que propicie una comunicación de apoyo y respaldo que permita reactivación en el corto plazo.

Buscaremos promover a nuestros productores para que accedan en tiempo a los apoyos y subsidios institucionales que les corresponden, elevando la eficiencia en el corto plazo.

También promoveremos el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura para respaldar el rápido desarrollo de la región.

Estrategias.

Fomentar y consolidar la participación de los productores rurales; comprometiendo el esfuerzo en lograr organizaciones autónomas y con capacidades de gestión propia, que les permita emprender actividades primarias de transformación y mercadeo nacional e internacional.

Líneas de acción.

El gobierno municipal emprenderá una tarea de acercamiento y vinculación financiera entre los expendedores de productos agropecuarios en los mercados naturales de la región con los productores del municipio, para establecer cadenas de producción y comercialización más eficientes.

Promover la agroindustria en el municipio, buscando siempre su rentabilidad y apoyándola en los aspectos financieros de administración y en los esquemas jurídicos y de capacitación productiva.

Metas.

Incrementar en el corto plazo los niveles de producción y productividad del sector agropecuario. Para mejorar los ingresos de los productores y el abasto de alimentos a los centros urbanos de la región.

Fomentar el establecimiento de empresas agropecuarias en razón a convenios de complementación financiera y comercial.

7.2 FOMENTO A LA INDUSTRIAL Y AL TURISMO

Para el municipio de Cruillas representa atractivo promover la instalación de maquiladoras, lo que generaría fuentes de empleo. Así mismo se buscara apoyar las PYMES con apoyos de los diferentes niveles de gobierno.

Para el sector turístico se buscara promover la creación de ranchos cinegéticos, ya que estas son generadoras de empleo y precisan de una especialización mínima que es factible cubrirla con las posibilidades de capacitación con que cuenta el Estado, esto con el apoyo de las dependencias de los tres niveles de gobierno representaría un buen flujo de turistas que le guste la cacería.

Lo anterior sin dejar de contemplar las posibilidades reales de explotación de los recursos naturales propios y los industriales de mayor alcance.

Objetivos.

Promover la instalación de maquiladoras y respaldar el crecimiento de la pequeña, mediana y microempresa en las áreas de maquila, empaque, turismo y servicios en general.

Plantear el crecimiento de la infraestructura básica para propiciar la incorporación de capital nacional y del extranjero en proyectos que apoyen el desarrollo económico y turístico del municipio.

Estrategias.

Convenir con el gobierno del estado el desarrollo de los proyectos técnicos necesarios y acordes con las posibilidades de desarrollo empresarial y turístico del municipio.

Concretar una interdependencia real y directa con la empresa nacional y de exportación para explotar las condiciones que favorecen los procesos industriales y turísticos del municipio.

Líneas de acción.

Retomar o crear un comité municipal de desarrollo empresarial que se vincule con las Cámaras Nacionales de Industria, Comercio y Turismo.

Aprovechar los beneficios de los fondos estatales y nacionales de garantía para la instalación de maquiladoras y el turismo alternativo.

Generar empleos en relación directa con los incrementos de población previstos para los próximos tres años.

Fortalecer los apoyos indispensables para las microempresa establecidas en el municipio.

Establecer parques turísticos en las riberas de los ríos que reúnan condiciones de belleza natural y accesos viales apropiados.

Para incrementar el flujo adecuado de mercancías y productos agropecuarios, gestionaremos ante el gobierno del estado y federal la ampliación de los tramos carreteros que cruzan el municipio así como las comunicaciones telefónicas, telegráficas y de correo, para darle soporte a un mayor desarrollo económico de la región.

Para continuar con la construcción del Tamaulipas actual nos empeñaremos en acrecentar y modernizar la infraestructura de desarrollo que ya existe, consientes del respaldo que el gobierno estatal y federal le otorgan al municipio de Cruillas.

7.3 INFRAESTRUCTURA.

No puede existir desarrollo de ninguno tipo si no existe una adecuada infraestructura que soporte lo que se pueda plantear para el desarrollo del municipio, por lo cual se busca tener la infraestructura que soporte las gestiones y promociones para la inversión y ofrezca vialidad a los proyectos de desarrollo económico, con el apoyo de las instancias de gobierno federal y estatal y con la participación del sector privado. Nos esmeraremos por fortalecer nuestra infraestructura municipal.

Objetivos.

Gestionar la rehabilitación de caminos y carreteras con que cuenta el municipio.

Optimizar la operación de las áreas ganaderas y agrícolas.

Garantizar el abasto de energía eléctrica y agua potable suficiente para atender las demandas de los ciudadanos y las expectativas de inversión para el desarrollo.

Estrategias.

Alentar en todos los foros el fortalecimiento de la infraestructura municipal mediante el señalamiento de su posición estratégica en el corredor Tampico –Victoria – Matamoros y Reynosa.

Líneas de acción.

Con el apoyo del Gobierno del Estado, continuar la gestión para la conservación mantenimiento y rehabilitación del tramo carretero las Norias – Cruillas, caminos alimentadores y rurales.

Tener propuestas permanente ante las diversas dependencias federales estatales y del sector privado involucradas en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura.

8. DESARROLLO SOCIAL

8.1 EMPLEO

Las áreas de producción económica que mayor debilidad han mostrado en los años pasados son la agricultura, silvicultura, caza y pesca lo que refleja la necesidad inmediata de impulsar las tareas agrícolas y agroindustriales para favorecer la creación de empleos.

Es propósito lograr la industrialización de los productos agrícola y los programas para atraer empresas que ofrezcan empleo a un número importe de personas que emigran a los centros urbanos o al extranjero.

Se busca reactivar la extracción de material que reactive la economía local.

Objetivos.

Abatir los grados de pobreza mediante la creación de empleo cuya remuneración obedezca a la productividad.

Gestionar y canalizar al municipio el mayor número de programas sociales de apoyo a la economía familiar.

Equilibrar el poder adquisitivo de los salarios impulsando programas de abasto directo entre el productor y el consumidor.

Estrategias.

Concertación social y estabilidad laboral con el fin de crear un entorno de tranquilidad y seguridad laboral que favorezcan a la inversión.

Promover la creación de microempresas que venga a darle la reactivación económica que requiere el municipio.

Líneas de acción.

Propiciar mecanismos de apoyo que hagan atractivo al municipio para los inversionistas siempre en el marco de la ley que compete.

Establecer programas de aprovechamiento productivo del patrimonio municipal.

Simplificar y modernizar los trámites en las dependencias oficiales.

Metas.

Alcanzar mejores niveles de productividad con calidad y crear empleos en una forma ordenada en los sectores productivos.

8.2 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

En el marco jurídico que prevé el artículo tercero constitucional, en el municipio de Cruillas se atienden adecuadamente a la población escolar hasta el nivel medio (secundaria).

Será permanente la evolución del sector en materia de requerimientos para la actualización de la docencia, y la adaptación de los contenidos de los programas educativos adecuados a las cambiantes necesidades de la sociedad.

Nos proponemos integrar y coordinar en materia de cultura, las bibliotecas y la difusión, así como todas las actividades culturales institucionales y privadas para un mejor aprovechamiento de los recursos y canaliza los incentivos culturales de la comunidad.

La recreación y el deporte requieren una definición de prioridades, aprovechamiento óptimo de las instalaciones existentes y los que se requiere construir para el futuro.

Objetivos.

Mejorar la calidad de la educación coordinando esfuerzos con la secretaria del ramo en el gobierno del estado.

Apoyar las propuestas de financiamiento alterno en que participen la iniciativa privada y el sector social.

Promover los programas de capacitación y educación para los adultos, así como promover la práctica del deporte en los centros educativos y en las comunidades del municipio.

Sensibilizar a la población en el aprecio y reconocimiento de las distintas manifestaciones culturales y artísticas y vincular a los diferentes sectores en la difusión del arte y la cultura.

Estrategia.

Consolidar la coordinación estratégica con el gobierno del estado y las organizaciones sindicales de maestros para mejorar la calidad contenido y pertinencia de los programas educativos.

Divulgar las manifestaciones culturales regionales y nacionales y promover las prácticas del deporte al aire libre en lugares propios para que familias puedan incorporarse en términos de recreación y esparcimiento sano que apoye a la integración familiar.

Metas.

Lograr que en los próximos años que la infraestructura física este rehabilitada y en condiciones de funcionamiento digno. Alcanzar la meta de que todos los planes educativos cuenten con personal especializado y altamente capacitado para la enseñanza. La cultura, el deporte y la recreación, e incrementar el programa de desayunos escolares.

8.3 SEGURIDAD PÚBLICA.

En el municipio de Cruillas los problemas de seguridad pública no se dan, ni con mucho, en la medida de los municipios grandes o densamente poblados. No obstante, es un renglón que reviste una gran importancia y que no se debe minimizar ni con mucho menos soslayar.

Nos propondremos establecer convenios y a procurar apoyos del estado para mejorar la calidad de este servicios tanpreciado por la comunidad y tan necesario para garantizar la paz y tranquilidad de la sociedad.

Por lo tanto, la permanente capacitación y depuración de los cuerpos policiacos será una tarea permanentemente coordinada con la secretaria del ramo del gobierno del estado.

Objetivos.

Reconocer y atender de manera transparente y expedita los reclamos sociales de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito de competencia que corresponde al municipio y coordinar lo conducente en la esfera estatal federal.

Estrategias.

Suscribir acuerdos e incrementar acciones coordinadas con el estado para cumplir con los propósitos del programa de seguridad pública.

Establecer una estrecha coordinación con la procuraduría general de justicia del estado para prevenir la comisión de delitos, e investigar y perseguir los que se comentan, dando especial atención a los delitos patrimoniales que tanto lastiman y provocan el disgusto de la sociedad.

Líneas de acción.

Incluir en todas la acciones la colaboración y apoyo de la ciudadanía para promover la toma de conciencia.

Apoyar permanentemente a la procuraduría general de justicia en sus acciones promover el respaldo y la comprensión de la ciudadanía para con las instituciones de seguridad pública y de procuraduría de justicia.

Metas.

Sostener el mayor nivel de seguridad pública y de procuración de justicia en el municipio.

8.4 SALUD

Los servicios de salud, asistencia y seguridad social alcanzan el término generales a toda la población del municipio, en mayor medida los servicios proporcionados por las instituciones de salud que atienden a población abierta y en menor medida por los de seguridad social.

Objetivos.

Promover y alcanzar que los servidores de salud sean de la calidad y oportunidad que los cruillenses requieren será una de nuestras mayores preocupaciones para garantizar el derecho a la salud que consagra nuestra constitución. Para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de bienestar social.

Estrategias.

Reducir al mínimo los riesgos y daños a la salud ocasionados por las carencias del saneamiento básico y la presentación de los servicios públicos.

Líneas de acción.

Fortalecer los sistemas de prevención y educación, para mejorar la salud induciendo cambios en la conducta de las personas conscientes de que la medicina preventiva es el camino real y verdadero para lograr mejores niveles de salud.

Apoya los programas de nutrición induciendo los hábitos de alimentación a través de la capacitación y la orientación.

Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales. En este renglón a través de la coordinación de criterios y acciones en la construcción y equipamiento de las unidades médicas.

Metas.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir las tasas de mortalidad mejorando la atención hospitalaria y médica. Atender de manera directa la prevención de las enfermedades transmisibles.

8.5 VIVIENDA Y SUELO URBANO.

La vivienda rural es un problema que reviste características no necesariamente iguales que los de la vivienda urbana. Puede y debe sustraerse del marco general que lo define como un problema financiero. Es en gran medida un problema más de organización comunitaria y aprovechamiento de recursos humanos y naturales.

Objetivos.

El municipio, el estado y la federación, deben crear y promover las condiciones necesarias para que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda dotada de condiciones mínimas que le den rango de dignidad. Para esto promoveremos programas de autoconstrucción en materia de vivienda nueva. Dotación de infraestructura y mejoramiento de la vivienda ya existente.

Estrategia.

Convocar a quienes inciden en el planteamiento y la solución comunitaria de este problema, para conjuntamente prepara el programa de organización para la construcción y mejoramiento de vivienda, y dotación de infraestructura.

Líneas de acción.

Integrar un padrón de interesados en el programa por ramos del mismo.

Vincular el programar con las instituciones docentes, de investigación, y los organismos oficiales y privados que construyen o están relacionados con la producción y comercialización de productos para la construcción.

Identificación de los materiales susceptibles de ser producidos o aprovechados por la comunidad.

Formación del fondo común que integre los recursos económicos y financieros de la comunidad, del municipio, Estado y Federación.

Capacitación y organización para el trabajo a fin de adquirir o producir programadamente los materiales y la construcción de vivienda.

8.6 ESTRATEGIA DE BIENESTAR SOCIAL.

La demanda social seguirá siendo motivo de atención preferentemente por parte de la administración pública municipal desde el inicio del mandato constitucional. La voluntad de la ciudadanía quedo manifestada en la asignación de compromisos en obras y proyectos propuestos por los grupos rurales y urbanos. Al favorecer la organización del pacto social del gobierno municipal actual con la ciudadanía. Esto nos permite tomar el camino de la movilización social para enfrentar juntos y en armonía los retos.

Objetivos.

Promover la participación social a través del programa de bienestar social que impulse el gobierno del estado y la federación.

Estrategias.

Apoyar las formas de organización que conllevan al interés propio y legítimo lejos del paternalismo.

Líneas de acción.

Garantizar que la ciudadanía pueda participar libremente en las acciones que sean en su propio beneficio.

Metas.

Incorporar al sector privado en la solución de los problemas sociales, cuidar la aplicación de los recursos financieros estableciendo procedimientos administrativos y de control interno.

9. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Emprenderemos una reestructuración de la administración pública municipal con el propósito de transparentar el manejo de los recursos responder de mejor manera a los requerimientos sociales, a las nuevas técnicas de administración y la implementación de mejores procedimientos de control y fiscalización cumpliendo con las nuevas regulaciones que establecen la contabilidad gubernamental.

Buscando siempre efficientar el gasto público y buscar la mejor aplicación del mismo apegado las leyes respectivas.

Estrategias.

Operar las finanzas públicas del municipio desde la óptica del servicio y la mejor distribución de los bienes sociales, así como de un mejor aprovechamiento del patrimonio municipal.

Metas.

Alcanzar una mayor captación de recursos y mantener una mayor disciplina presupuestal y mejorar la eficiencia y eficacia en el gasto público.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En el presente plan de desarrollo del municipio de Cruillas 2016 – 2018

Una vez definidos los lineamientos, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias que habrán de realizarse bajo la responsabilidad y coordinación de la autoridad municipal.

Corresponderá anualmente a cada una de las instancias administrativas del municipio elaborar sus programas de trabajo con los cuales se integran los programas operativos anuales siempre en la óptica de que dichos programas de trabajo tendrán concordancia con lo señalado en el plan de desarrollo municipal.

Para llevar a cabo el programa operativo se dispone de los recursos previstos en el presupuesto autorizados por el cabildo para el presente año. En lo referente a los años subsiguientes de la presente administración, el propio ayuntamiento, en atención a las prioridades que se defina, determinara las partidas presupuestales necesarias y realizara las gestiones necesarias para alegarse recurso.

En los programas de trabajo que cada una de las instancias administrativas deberá elaborar anualmente se detallaran las acciones a realizar, los recursos comprometidos. Los órganos responsables de su ejecución y el compromiso de informar periódicamente del estado de avance de los programas y acciones comprometidas, así como de observar puntual y formalmente las disposiciones legales aplicables en su área de responsabilidad.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del plan municipal de desarrollo será permanente a fin de permitir su retroalimentación y en caso de presentarse desviaciones se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación tiene como propósito central evaluar cuantitativa y cualitativamente las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el programa operativo anual y analizando las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones de esta forma se estará en condición de elaborar propuestas o estrategias, políticas o instrumentos, con los que se puedan reprogramar las metas y las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la administración municipal contara con una unidad de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo municipal, la cual se encargara de analizar y estudiar los informes periódicos de trabajo en su relación con los aspectos contenidos en el presente plan para realizar recomendaciones y en su caso proyectar los ajustes que procedan. Para cumplir con sus funciones la unidad de seguimiento y evaluación deberá recibir informes bimestrales de las unidades administrativas del municipio. Basándose en dichos informes se elaboraran las recomendaciones pertinentes, así como una evaluación semestral y una evaluación anual de las acciones realizadas por las unidades administrativas y su correspondencia con el plan de desarrollo del municipio de Cruillas 2016 -2018.

PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA ADMÓN. MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS 2016-2018.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD
Alumbrado En Campo Deportivo.	Cabecera municipal
Construcción De Línea Y Red De Agua Potable	Cabecera municipal
Construcción De Guarniciones Y Banquetas.	Cabecera municipal
Rehabilitación De La Plaza Municipal	Cabecera Municipal
Pavimentación De Calles	Cabecera municipal
Rehabilitación De Calles.	Cabecera municipal
Construcción De Campo Sintético.	Cabecera municipal
Ampliación De Velatorio Municipal	Cabecera municipal
Ampliación De Vivienda.	Cabecera municipal
Perforación Y Ademe De Pozo Profundo.	Ej. Dr. Norberto Treviño zapata
Construcción De Bodega En La Clínica.	Ej. Dr. Norberto Treviño zapata
Rehabilitación De Camino.	Ej. Dr. Norberto Treviño zapata
Rehabilitación De Salud De Actos	Ej. Dr. Norberto Treviño zapata

Construcción De Ampliación De Vivienda.	Ej. Dr. Norberto Treviño zapata
Construcción De Tanque Elevado.	Ej. Soledad de los Pérez
Rehabilitación De Camino.	Ej. Soledad de los Pérez
Rehabilitación De Salón De Actos.	Ej. Soledad de los Pérez
Construcción De Techumbre.	Ej. Soledad de los Pérez
Construcción De Ampliación Y Vivienda.	Ej. Soledad de los Pérez
Construcción De Basurero Ejidal	Ej. El barranco
Rehabilitación De Calles	Ej. El barranco
Construcción De Drenaje	Ej. El barranco
Ampliación Y Rehabilitación Del Salón De Actos	Ej. El Barranco
Construcción De Ampliación De Vivienda	Ej. El Barranco
Rehabilitación De Camino	Ej. El Barranco
Construcción De Línea Y Red Eléctrica	Rancho Agua Negra Y Juana María
Construcción De Vivienda	Rancho Agua Negra Y Juana María
Reconstrucción Del Sistema De Agua Potable	Rancho Agua Negra Y Juana María
Rehabilitación De Camino	Rancho Agua Negra Y Juana María
Rehabilitación De Camino	Rancho Agua Negra Y Juana María
Construcción De Ampliación De Vivienda	Rancho Agua Negra Y Juana María
Rehabilitación De Esc. Primaria	La Becerra, El Japón Y El Limonal
Construcción De Vado	La Becerra, El Japón Y El Limonal
Rehabilitación De Camino	La Becerra, El Japón Y El Limonal
Construcción Dispensario Medico	La Becerra, El Japón Y El Limonal
Construcción de Tanque Elevado Y Red de Agua Potable	La Lobera
Construcción De Techumbre En Esc. Primaria	La Lobera
Rehabilitación De Dispensario Medico	La Lobera
Construcción De Línea Y Red De Agua Potable.	Brasil
Rehabilitación De Camino.	Brasil
Remodelación De Salón De Actos.	Brasil
Rehabilitación De Camino	Ejido Patado
Rehabilitación De La Red De Agua Potable	Ejido Patado
Ampliaciones De Vivienda	Ejido Patado
Rehabilitación De Camino	Ejido El Milagro
Perforación De Pozo	Ejido El Milagro
Ampliaciones De Vivienda	Ejido El Milagro
Construcción De Puente	Ejido El Milagro
Rehabilitación De Calles	Rancho La Unión
Rehabilitación De Centro Cívico	Rancho La Unión
Ampliaciones De Vivienda	Rancho La Unión
Construcción De Tanque Elevado	Rancho Tres Palos
Rehabilitación De Calles	Rancho Tres Palos
Construcción De Ampliación De Viviendas	Rancho Tres Palos
Construcción De Ampliación De Vivienda	San Isidro
Rehabilitación De Sistema De Agua Potable	San Isidro
Construcción De Línea Y Red Eléctrica	Ejido Palo Blanco
Rehabilitación De Camino	Ejido Palo Blanco
Construcción De Ampliación De Vivienda	Ejido Palo Blanco
Construcción De Tanque Elevado	Ejido Palo Blanco
Rehabilitación De Sistema De Agua Potable	Ejido El Carmen
Rehabilitación De Calles	Ejido El Carmen
Construcción De Ampliación De Vivienda	Ejido El Carmen